





ANEXO II

Declaración Jurada – Convenio de Confidencialidad usuarios de Historia de Salud Integrada (HSI)

Buenos Aires, 66 de Mario del 20 75

El/la que suscribe, DUULO ACABUO VIO quién se desempeña en (apellido y nombre del agente)
el cargo de IMP. OLCO 1997 OLDIC (cargo) del Hospital Interzonal General de Agudos
General San Martín de La Plata, declaro bajo juramento conocer que la información contenida en la
Historia de Salud Integrada (HSI) es confidencial y se encuentra protegida por Ley 26.529 de Derecho
del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado, y su decreto reglamentario, la Ley Provincia
14.494 de Historia Clínica Electrónica y la Ley N° 25.326 protección de los Datos Personales.
Por lo antes expuesto asumo las siguientes responsabilidades:
 Guardar la máxima reserva y secreto sobre la información personal a la que acceda en virtud de las funciones encomendadas.
 Utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso, única y exclusivamente para cumplir con mis obligaciones.
 No ceder a terceros las claves personales de acceso al sistema.
 No ceder en ningún caso a terceras personas los datos de carácter personal a los que tenga
acceso, ni siquiera a efectos de su conservación.

 Solicitar la baja de mi usuario al Administrador institucional del establecimiento, cuando se descontinúan las funciones asignadas dentro del establecimiento.









Por la naturaleza de las leyes involucradas, dichos compromisos subsistirán inclusive tras la baja de usuarios que pudiera existir, extendiéndose a no conservar en mi poder copia alguna de los datos a los que hubiere accedido en función de mis tareas.

En este sentido, asumo en forma personal y exclusiva la responsabilidad por los daños que el incumplimiento del presente pudiera ocasionar.

Firma del agente:

Adaración: VILO MUENO Anololo

N° de documento: 85 283 158

№ de matrícula: MP (19940)

Teléfono de contacto: 221 5476 487

E-mail: JULIETO VIWITY OFMOUL COM

trico @ mea. eau. contpor - vaile por: jvico @ meal. unip. ren.

Firma y Aclaración del Administrador Institucional

JULIETA VICO Médica M.P. 119:940